



ASUNTO: Acta de aprobación y publicación de listas con la puntuación obtenida en la fase concurso, para la segunda convocatoria de cobertura de puestos de promoción interna ofertados dentro del Plan de Transición al nuevo Sistema de Recursos Humanos para el año 2022 en la Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A.

Siendo las 8:45 h. del día 6 de febrero de 2023, en sesión celebrada en las instalaciones de EPICSA, reunido el Tribunal Calificador constituido a fin de valorar la documentación recibida según figura en la base sexta de la convocatoria

ACUERDA:

aprobar y publicar las listas con la puntuación obtenida por todas las personas aspirantes que han participado en la segunda convocatoria y que acompaña a este acuerdo como anexo I.

Los aspirantes que hayan obtenido el primer lugar en varios puestos de los ofertados deberán presentar de manera electrónica y a través de la oficina virtual de EPICSA renuncia al puesto o puestos que no van a ocupar en un plazo no superior a TRES DÍAS HÁBILES desde la publicación de este acta en la web de EPICSA. El puesto que quede vacante será cubierto por el aspirante que posea la siguiente puntuación más alta en la lista que se publica.

La empresa publicará en la web de EPICSA, la resolución de adjudicación de cada puesto a propuesta del Tribunal Calificador en un plazo no superior a DIEZ DÍAS HÁBILES.

Asimismo según se indica en la base séptima, las personas aspirantes que consideren oportuno realizar reclamación o subsanación, podrán aportar ante el departamento de Recursos Humanos de la empresa, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, excluyendo sábados y festivos, desde que se haga pública la lista de las personas seleccionadas y preferentemente de forma electrónica, la solicitud que considere oportuna así como la documentación que acredite dicha solicitud.

Y siendo las 09:43 horas se procede a finalizar la reunión quedando pendiente la firma de este acta por parte del Presidente del tribunal.

Código Seguro De Verificación	SOUvL7FKNF6vbkmbSM3AqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Galan Obregon	Firmado	08/02/2023 12:29:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SOUvL7FKNF6vbkmbSM3AqA==		

